

pero entendida como la que ejercía la propia comunidad sobre su ordenamiento, sobre su patrimonio de libertades y privilegios y en la que involucraba —mediante juramentos y confirmaciones— al monarca y sus oficiales. Y la imagen que devuelve esta comprensión es, desde luego, bien diversa en sus resultados no ya sólo por lo que afecta al mundo intracorporativo sino también por la idea que forma de monarquía y príncipe. Lo señalo aquí también porque no pensaba ya que fuera tanta la distancia, más bien tenía una idea de cercanía a través de los estudios de Angela de Benedictis para Bolonia o de Bernardo Sordi para la propia Toscana del setecientos.

Ya digo, en cualquier caso, que es una obra que ha de dar juego y provocar un debate que parecía haber entrado en una especie de vía muerta. Será entonces quizá momento de entrar en debate más decididamente. Hace, en fin, esta obra honor a la sede en la que se ha producido y publicado tan fecunda siempre en productos de gran calidad.

JOSÉ M.<sup>a</sup> PORTILLO

*Memorial portugués de 1494. Una alternativa al Tratado de Tordesillas.* Estudio crítico y transcripción de Istvan SZASZDI LEÓN-BORJA y Katalin KLIMES-SZMIK. Colección «Tabula Americae» n.º 27. Madrid, Ministerio de Cultura y Testimonio Compañía editorial, 1994; repr. facs. + 173 pp.

En este nuevo volumen la colección Tabula Americae presenta la reproducción facsimil, acompañada (y también en edición independiente como es norma en esta colección) de su transcripción y estudio crítico, de un documento conservado en el Archivo General de Simancas, sección de Estado, legajo 367, n.º 142, hasta hoy no sólo inédito, sino también desconocido en la medida en que ha pasado inadvertido a la generalidad de los estudiosos. No ha sido éste el caso del Dr. Istvan Szaszdi, responsable de su hallazgo así como, en colaboración con la Dra. Klimes, de su transcripción y estudio crítico.

Consiste el documento en un memorial relativamente amplio —25 folios—, elevado a la reina Católica, en el que se exponen las directrices que, a juicio del autor, debería seguir la Corona en su política de expansión ultramarina en un momento, sin duda, crucial de la misma. Pero si éste es el objeto del escrito, la propuesta concreta que en él se hace —el abandono de la empresa de las Indias y de la conquista de Melilla por la ocupación de África atlántica—, obliga al autor a desarrollar su fundamentación en una doble línea argumental: un detallado relato de los alicientes políticos y económicos de este territorio, y la posibilidad de acceder a los mismos de los castellanos tanto de facto como de jure en virtud de los derechos al trono lusitano que asistían a la reina Isabel. Además, el razonamiento histórico-jurídico de éstos da pie al memorialista a lanzar un duro alegato contra la persona del «Príncipe Perfeito», Juan II.

Como es frecuente en escritos de este carácter, y en el caso del que aquí se comenta con mayor motivo, dado su contenido, el autor opta por permanecer en la sombra. Asimismo carece de datación. Respecto de ésta, el minucioso análisis del manuscrito permite a sus estudiosos fijar su fecha con toda seguridad en la segunda quincena del mes de abril de 1494. También en él son abundantes los indicios formales y sustantivos para asegurar que tras sus palabras se oculta la personalidad de un noble portugués, buen conocedor de los medios político y militar de este reino, que vive con resentimiento su exilio en la Corte castellana. En este contexto resulta verosímil y fundada la atribución hipotética del memorial por los autores de su estudio crítico a

Pedro de Noronha, Comendador Mayor de la Orden de Santiago de la Espada. Además de develar estas incógnitas, el análisis del manuscrito, realizado con detenimiento, sagacidad y sin eludir el recurso de su estudio comparativo con otras fuentes similares del momento y al manejo de la bibliografía pertinente, da como resultado unas páginas plenas de erudición que no sólo contribuyen a una mejor y más fácil comprensión del texto editado, sino también del entorno político y cultural en que se produjo. Junto a ello es de destacar, por la acumulación y utilidad de los datos en él recogidos, el glosario de nombres y voces, la correcta edición del texto y la esmerada presentación de la obra

ANA BARRERO

MOXÓ Y MONTOLIU, Francisco de: *La casa de Luna (1276-1348). Factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*, Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, II Reihe, 24, Münster, 1990; 580 pp.

Hasta hace poco tiempo, cuando teníamos la posibilidad de contemplar un estudio de parecido título y temática al que hoy debemos al profesor Francisco de Moxó, nos encontrábamos sin excepción con un trabajo de tipo exclusivamente genealógico, las más de las veces de escaso rigor científico, y completamente acrítico en cuanto a sus fuentes documentales y bibliográficas. Es decir, con un conjunto de *ostentosas futilidades* —en expresión de Domínguez Ortiz<sup>1</sup>— de carácter casi siempre apologético, producto típico de lo que el estudio de la alta nobleza nos ha deparado, salvo rarísimas excepciones, en estos dos últimos siglos.

La razón de esta realidad no ha sido otra que el apartamiento y desdén del moderno historiador por este tipo de estudios que arriesgaban *empañar su imagen de modernidad* al dedicar sus esfuerzos a un tipo de historia que se juzgaba ya sobrepasada y caduca. Podemos afirmar por tanto, sin riesgo de incurrir en exageración, que sólo desde el punto de vista de lo estrictamente genealógico, muchas veces cultivado sin la necesaria formación histórica, se nos han ofrecido hasta hace poco trabajos sobre esta temática nobiliaria<sup>2</sup>.

Las cosas han cambiado mucho en los últimos años, sobre todo fuera de nuestras fronteras, aunque esta influencia se haya hecho notar en el interior<sup>3</sup>. La importancia del estudio de

---

1. Vide Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Las clases privilegiadas en la España del antiguo régimen*, Madrid 1973, p. 20.

2. Vide sobre todo Francisco FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT. *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, Madrid 1897, quien en el prólogo de su tomo I expone pormenorizadamente el triste panorama de este tipo de estudios durante el siglo pasado.

3. Como algunas excepciones a la tónica general podemos citar E. CABRERA: *El Condado de Belalcázar (1444-1518)* Córdoba 1977; E. GONZÁLEZ CRESPO: *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la baja Edad Media los Velasco*, Madrid 1981; P. MARTÍNEZ SOPENA: *El Estado señorial de Medina de Rioseco bajo el Almirante Alfonso Enríquez (1389-1430)*, Valladolid 1977; F. MAZO: *El Condado de Feria (1394-1505), Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*, Badajoz 1980, E. PARDO DE GUEVARA: *Los Condes de Lemos en los siglos XIV y XV*, tesis doctoral de 1984 en prensa; C. QUINTANILLA RASO: *Nobleza y Señoríos en la casa de Córdoba. La casa de Aguilar*, Córdoba 1979; R. SÁNCHEZ SAUS: *Caballería y Linaje en la Sevilla medieval*, Sevilla 1989. En un plano más estricta-